

EXPEDIENTE Nº: 4315502

FECHA: 24/04/2019

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad Internacional de la Rioja fue aprobado por el Consejo de Universidades el 3 de Agosto de 2015. Los créditos del título son 90 y habilita para la profesión regulada de Psicólogo General Sanitario.

Según la información aportada en el Informe de Autoevaluación, el Máster fue modificado en enero de 2017 y se implantó en el curso 2016-2017, en lugar del año 2015 previsto en la memoria verificada. Por ello, los datos aportados corresponden a una única promoción que inició sus estudios a partir de marzo de 2016 hasta 2018.

La memoria verificada y sus posteriores modificaciones permiten concluir que, en general, el plan de estudios y la organización del programa son coherentes con los objetivos y resultados de aprendizaje previstos en lo que se refiere a los créditos optativos, obligatorios y del Trabajo Fin de Máster.

El perfil de egreso, que se corresponde con una profesión regulada (Orden ECD/1070/2013), está adecuadamente definido y mantiene su relevancia, según se desprende de la Memoria, del Informe de Autoevaluación, de las guías docentes y de las entrevistas llevadas a cabo por el panel de expertos con el equipo directivo, profesores, estudiantes, empleadores y egresados.

La evidencia 02 incluida en el Informe de Autoevaluación, (Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos) proporciona información suficiente sobre la coordinación entre asignaturas y entre profesores, con actas de reuniones de claustro, actas de la Unidad de Calidad de la Titulación y actas de coordinación horizontal.

Los datos aportados por la evidencia 22 incluida en el Informe de Autoevaluación (Encuesta de calidad del título) se basan en una muestra que representa aproximadamente el 30% de los estudiantes matriculados. Refleja satisfacción con la coordinación para la asistencia a exámenes (8,2/10) y coherencia entre las asignaturas del plan de estudios (7,9/10).

Los criterios de admisión al título están claramente publicitados en la página web del Máster y se corresponden con los establecidos en la memoria verificada. En relación al número de estudiantes de

nuevo ingreso por curso académico, en la única promoción del título (que inició el Máster en marzo de 2016) se matricularon 100 estudiantes. Este número se corresponde con la memoria verificada vigente para ese curso. Una modificación aprobada por la ANECA en 2017 prevé incrementar la matrícula a 250 plazas.

Las normativas y los criterios admisión están disponibles en la página web del título. En la primera promoción del Máster, que es el referente de esta acreditación (2016-2018), no se produjo ningún reconocimiento de créditos (E04 Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos incluida junto al informe de Autoevaluación) no consta que haya habido ninguna solicitud que permita evaluar su aplicación.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública sobre Máster en Psicología General Sanitaria está disponible en la página web de la UNIR en la sección específica dedicada al título. En dicha página se informa que el título es 100% online, si bien también se indica que los exámenes son presenciales y se ofrece información sobre las sedes donde los estudiantes pueden realizar dichos exámenes. También se informa de la necesidad de realizar prácticas en centros especializados.

A través de la sección Documentación Oficial se puede acceder a diferentes documentos que permiten consultar el carácter oficial del título como son: la resolución de verificación del Consejo de Universidades, la publicación del título en BOE y la resolución de autorización por parte de la comunidad autónoma. Del mismo modo, en esta sección se encuentran publicados los diferentes informes de evaluación que ANECA ha realizado sobre el título (verificación, seguimiento y evaluación de la solicitud de modificaciones de la memoria). Del mismo modo, está disponible la memoria verificada del título.

En enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, también está disponible dentro de la sección documentación específica. La página del título contiene una sección denominada calidad de la titulación, en ella se encuentran publicados diferentes indicadores de rendimiento y satisfacción, así como la composición de la Unidad de Calidad del Título. Del mismo modo, se encuentra publicada información sobre los principales elementos del SGIC.

A través de la pestaña “Acceso” se puede consultar las diferentes vías de acceso al título y las características de la formación previa que el estudiante debe poseer para ser admitido en el Máster.

Las diferentes normativas que afectan a los estudiantes, incluyendo las de permanencia y reconocimiento de créditos son accesibles a través un enlace disponible en la página web del título. Por otro lado, en la sección “Metodología”, se ofrece información sobre el Servicio de Atención a las Necesidades Especiales (SANNEE) que tiene como objetivo prestar apoyo a los estudiantes en situación de diversidad funcional, temporal o permanente.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La UNIR dispone de un SGIC común a todos los títulos que se articula en dos niveles:

Acciones a nivel centralizado para toda la Universidad, vinculado al Rectorado a través del Vicerrectorado de Ordenación Académica, mediante la Unidad de Calidad (UNICA) que trabaja a nivel de Pleno y de Permanente.

Acciones a nivel de cada título, mediante la Unidad de Calidad de Titulación (UCT).

Es necesario tener en cuenta la existencia de los departamentos transversales (Organización Docente, Recursos Docentes, Educación en Internet, Admisiones, Movilidad, Prácticas, Reconocimientos, Tutorías, UNIR Acoge, Defensor del Estudiante, Facility Services, Informática) que están representados en las reuniones de la permanente de la UNICA.

La recopilación de la información se hace de forma centralizada desde la Unidad de Calidad de la UNIR (UNICA) para todos los títulos de la UNIR. El análisis se realiza a dos niveles desde la UNICA y desde la Unidad de Calidad de la Titulación (UCT), contando con los datos que le aporta la UNICA de forma centralizada.

Se aportan actas de las reuniones de la UNICA y cuatro actas de la UCT del Máster: Un acta de constitución de 3 de mayo de 2016, donde la directora del Máster expone las funciones de la UCT, 2 actas del curso 2016-2017 (una coincidente con la reunión de constitución y otra del 30 de noviembre de 2016) y 2 actas del curso 2017-2018 (de 3 de mayo y 19 de diciembre de 2017). En general se dedican a una exposición, por parte de la presidenta, del desarrollo del curso, una breve exposición de los objetivos y se recogen las impresiones del representante de los estudiantes y del de PDI.

Los informes anuales del título que realiza la UTC son un elemento importante para conocer la evolución del Máster. En este momento está disponible en el repositorio el correspondiente al curso 2016-2017. Con respecto a los Objetivos del curso está disponible un documento de 16 de noviembre de 2016 referido al curso 2016-2017 que recoge como objetivos la revisión de los contenidos y actividades de dos asignaturas del primer cuatrimestre (Evaluación y Psicodiagnóstico; Entrevista y

propuesta terapéutica y Habilidades del psicólogo y técnicas básicas de intervención) y otro documento de 16 de noviembre de 2017 referido al curso 2017-2018 que recoge como objetivos la revisión de los contenidos y actividades de la asignatura optativa «Diseños de Investigación Aplicados a la Psicología Sanitaria» y la revisión de los contenidos y sesiones establecidos en la asignatura de TFM. También se recogen las recomendaciones del Informe de seguimiento del programa MONITOR.

En la evidencia E22 incluida en el Informe de Autoevaluación, pueden verse los resultados de las encuestas de satisfacción del estudiante (sobre satisfacción global, Asignaturas, Prácticas Externas y Trabajo Fin de Máster), Profesorado y egresados. También incluye una encuesta de satisfacción al Personal de Gestión y Administración (PGA) los resultados de los ítems específicos se aportan a nivel de título y los de los generales a nivel de Universidad y el de empleadores de la UNIR sin segregar por título.

Los resultados son satisfactorios. Por el tiempo transcurrido desde su implantación, no se dispone de datos de inserción laboral.

Como conclusión final, el SGIC tiene procedimientos adecuados para la recogida de información y tiene un nivel de implantación aceptable, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde su implantación.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título cuenta con 16 profesores según la Tabla 1 (Asignaturas del plan de estudios y su profesorado) y el Informe de autoevaluación (Dimensión 2, criterio 4). El número global de sexenios de estos profesores (13 de los cuales son doctores), es de 38 profesores tienen algún tipo de acreditación nacional o autonómica (Tabla 3, Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título).

La modificación de la memoria de verificación, ya aprobada, prevé la incorporación de nuevos profesores (hasta 40). Las evidencias aportadas no indican que este proceso se haya iniciado durante el curso objeto de la acreditación (la página web del título de hecho incluía, en el momento de la visita del panel, un profesor menos, 15, en la relación de profesores que imparten el Máster en la actualidad). De las entrevistas realizadas por el panel de expertos a la universidad, se infiere que la contratación se llevará a cabo coyunturalmente, al dictado de los incrementos de matrícula.

En la primera promoción, de 100 estudiantes, la ratio estudiante/profesor es ajustada (1/77,44 prevista

en la memoria verificada y 1/72,9 para la promoción 2016-2018) para las labores de tutorización y seguimiento de los estudiantes en un Máster de estas características, con una fuerte dimensión práctica y profesionalizante.

El profesorado cuenta, según la evidencia E13 incluida en el Informe de Autoevaluación (Descripción de la plataforma tecnológica de apoyo y materiales didácticos) con una oferta de formación adecuada en docencia a distancia y acceso a formación pedagógica. La información que consta en el Informe de Autoevaluación y la evidencia 09 (Planes de Innovación y Mejora Docente) indica que la universidad oferta planes de innovación y formación para el profesorado.

La universidad en el plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Acreditación se compromete a realizar el dimensionamiento de la carga docente de los perfiles existentes, a la incorporación en su caso de nuevos perfiles docentes y al cumplimiento de la ratio profesor/alumno prevista inicialmente.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La universidad cuenta con personal de apoyo en el plano técnico (E20 Plan de incorporación del personal de apoyo) y docente (E23 Información General de UNIR y de la titulación) que, según las evidencias, es suficiente para soportar la actividad docente del personal académico. Las encuestas de calidad del título (E22) reflejan una alta satisfacción (8,90/10) con la figura del tutor personal, que es un tutor sin responsabilidad docente que fomenta la motivación del estudiante.

Al tratarse de un título impartido a distancia los recursos materiales están relacionados con las tecnologías de la información (E12 Descripción de la plataforma tecnológica de apoyo y materiales didácticos E13 Descripción de infraestructuras disponibles). La información aportada a través de la página web de la universidad configura un entorno virtual que es accesible y está estructurado de forma uniforme y clara para los estudiantes (por ejemplo, a través de las correspondientes guías docentes).

Diversas evidencias (especialmente la memoria del título) describen las infraestructuras tecnológicas y recursos logísticos para el desarrollo de las actividades formativas del título. La visita al centro también permitió observar el funcionamiento de dicha infraestructura. Los resultados de la encuesta de calidad

del título (E22) refleja una satisfacción alta de los estudiantes y profesores con respecto al campus virtual (8,4 y 9 sobre 10 respectivamente).

Los servicios de apoyo, y en especial el tutor personal, facilitan, según las evidencias, el proceso de enseñanza y aprendizaje (E22, E14). Las evidencias aportan una descripción detallada de los distintos servicios de apoyo que la universidad ofrece en todas sus títulos.

En relación con las prácticas externas, éstas constan de 30 ECTS, suponiendo una presencialidad del estudiantes en el centro de prácticas de 550 horas. La Orden 1070/2013, marca unos niveles de exigencia para los centros de prácticas externas (por ejemplo, un mínimo de 400 consultas al año, un registro informatizado de casos, una biblioteca, acceso a datos digitales, normas de organización interna, memoria anual de actividades etc.).

En los convenios presentados por la universidad a petición del panel de expertos constan de un acuerdo genérico de colaboración con la universidad y un anexo en el que se especifica que el centro cumple con los requisitos legales para constituirse como centro de prácticas clínicas de acuerdo con la Orden ECD/1070/2013.

En las entrevistas llevadas a cabo por el panel de expertos durante la visita a la UNIR se ha informado que los ya mencionados requisitos de la Orden 1070/2013 están sujetos a interpretaciones diferentes. Por ejemplo, en ninguna de las páginas web de los 7 centros de la muestra aleatoria de convenios solicitada como evidencia adicional por parte del panel de expertos hay indicios de una memoria anual de actividades, y en uno de ellos solo un profesional se describe como psicólogo sanitario. Los contactos realizados entre universidad y centros de prácticas, se basan principalmente en comunicaciones mediante correo electrónico.

En relación con la satisfacción de los estudiantes con las prácticas, según la encuesta de calidad del título, la satisfacción con respecto al tutor del centro alcanzó un valor 8,4/10, al tutor de la universidad un valor de 8,8/10 y la formación recibida un valor de 8,6/10. Sin embargo, la valoración es inferior para la gestión de las prácticas por parte del centro (6,1/10), y para la información previa sobre las prácticas/5,53/10, unos de los valores de satisfacción más bajos registrados en las encuestas. Con todo, los estudiantes valoran positivamente la consolidación de conocimientos teóricos (8,79/10) y la ampliación de los conocimientos metodológicos (9,37/10) aportados por las prácticas externas.

En el plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Acreditación, la universidad se compromete al establecimiento de un procedimiento que de forma anual garantice el cumplimiento de los requisitos recogidos en el anexo de la Orden 1070/2013 de los centros de prácticas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

De acuerdo con las guías docentes, las actividades formativas y metodologías docentes son, en general, adecuadas para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos y las correspondientes competencias.

En la Tabla 5 incluida en el Informe de Autoevaluación (Verificación de competencias) se detallan para cada una de las asignaturas su contribución a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. En los exámenes de las asignaturas de referencia solicitadas por el panel se observa que los sistemas de evaluación concuerdan con los de la memoria verificada.

La inspección de una muestra de Trabajos Fin de Máster solicitada por el Panel de expertos ha permitido inferir que se evalúan de manera adecuada, pudiendo comprobarse la adquisición de las competencias asociadas al título. Las encuestas de calidad del título (E22) permiten inferir que estudiantes y profesores perciben que las asignaturas satisfacen los objetivos del programa formativo. La inspección de los materiales de las asignaturas de referencia para el Máster no detectó limitaciones o lagunas a este respecto.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la única promoción analizada, la tasa de eficiencia (100%) es superior a la prevista en la memoria verificada (80%) y la tasa de rendimiento informada es del 95,8% (Tabla 4 Evolución de indicadores y datos globales del título). No se puede aportar información sobre las tasas de graduación y abandono porque para su cálculo es necesario que finalicen uno (tasa de graduación) o dos (tasa de abandono) años académicos más.

Los resultados de las encuestas de calidad del título (E22 Resultados de las encuestas de calidad del

título, incluida en el Informe de Autoevaluación) muestran que los estudiantes hacen una valoración general del plan de estudios de 7,8/10, valorando de forma igualmente media-alta la organización general (7,9), el campus virtual (8,4) y los tutores (8,9). Las entrevistas realizadas durante la visita del panel de expertos también reflejaron una actitud positiva hacia el título.

La valoración de los profesores en la encuesta antes citada (E22 Resultados de las encuestas de calidad del título) es muy alta, con un 9,6/10 a la organización general y un 9,8/10 al plan de estudios. Es igualmente alta para investigación (9/10). Sin embargo debe tenerse en cuenta que la UNIR no ha aportado información sobre la representatividad de la muestra de profesores a los que se aplicó la encuesta.

Con respecto al TFM, el aspecto que menor satisfacción muestra se refiere a la valoración de la carga de trabajo autónomo (5/10) lo que indicaría que las labores de coordinación no garantizan una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante y una adecuada planificación temporal del TFM. La labor del director es de 7,7/10.

Así mismo la valoración de los recursos bibliográficos tanto por parte de los profesores como por parte de los estudiantes es medio-baja, de 5,67/10 y de 5,96/10 respectivamente. Así mismo la valoración sobre si la estructura del aula del TFM facilita el aprendizaje recibe una puntuación de 5,35/10, y si globalmente estoy satisfecho con los recursos disponibles para realizar el TFM (5,70/10).

La encuesta de calidad del título (E22 Resultados de las encuestas de calidad del título incluida en el Informe de Autoevaluación) no aporta datos de satisfacción de los egresados ni datos específicos sobre los empleadores de titulados solo recoge una encuesta a empleadores que parece referirse a todos los títulos de la UNIR.

Las entrevistas realizadas durante la visita del panel de expertos aportaron una información limitada sobre esta cuestión, sus valoraciones fueron positivas.

En las entrevistas al equipo directivo del título se puso de manifiesto que la mayoría de los estudiantes son graduados que precisan el título para poder seguir ejerciendo o empezar a ejercer como psicólogos clínicos. De hecho, la evidencia 03 incluida en el Informe de Autoevaluación (Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación) señala que el 99% de los estudiantes de nuevo ingreso son empleados y que un 44% tienen más de 35 años.

En el plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Acreditación la universidad se compromete a llevar a cabo un análisis de la evolución de los resultados de las encuestas a estudiantes en las asignaturas de prácticas y TFM, para establecer acciones que repercutan en la mejora de los valores obtenidos. También se compromete a realizar un seguimiento de los titulados del Máster para conocer el grado de satisfacción una vez egresados y realizar un seguimiento de los titulados en sus primeros pasos dentro del mercado de trabajo, a través del encargo de estudios de empleabilidad.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras que será objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

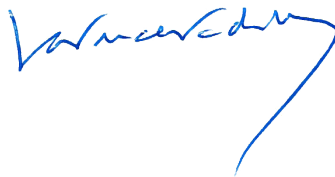
- El dimensionamiento de la carga docente de los perfiles de profesorado existentes, la incorporación en su caso de nuevos perfiles docentes y el cumplimiento de la ratio profesor/alumno prevista inicialmente en el caso de que aumenten al número de estudiantes.
- El cumplimiento por parte de los centros de prácticas externas de los requisitos establecidos en la Orden 1070/2013 en el momento que los estudiantes realicen las prácticas en los mismos.
- La realización del análisis de la evolución de los resultados de las encuestas a estudiantes en las asignaturas de prácticas externas y TFM, para establecer acciones que traten de mejorar los valores de satisfacción obtenidos.

Por otra parte se establecen las siguientes recomendaciones para la mejora del título comprometida en el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación.

- Realizar encuestas de satisfacción a los egresados y empleadores con el objeto de que la información recogida pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.
- Realizar estudios de inserción laboral de los egresados del título, con el objeto de que la información recogida pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá carácter bienal.

En Madrid, a 24/04/2019:



El Director de ANECA